Certificación DESAJRICER26-1017
24 de agosto de 2026

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 8175331 – ADICION 1

<table>
<tr><td>CONTRATO</td><td>CO1.PCCNTR. 8175331 DEL 2025</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA:</td><td>UNIÓN TEMPORAL RAMA LAM
NIT. 901975752-2</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td>“Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Riohacha, el servicio de vigilancia, seguridad privada y el arrendamiento de equipos tecnológicos necesarios para las diferentes dependencias y despachos judiciales del departamento de La Guajira”</td></tr>
<tr><td>N° DE FACTURA Y VALOR DEL SERVICIO</td><td>
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>No. FACTURA</th><th>SUBUNIDAD</th><th>RP</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td rowspan="4">SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA JUNIO 2026 – CONTRATO INICIAL Y ADICION 1</td><td rowspan="4">RLAM No. 15
11/08/2026</td><td rowspan="2">213</td><td>126</td><td>15.610.000,00</td></tr>
<tr><td>526</td><td>796.334,00</td></tr>
<tr><td rowspan="2">813</td><td>126</td><td>120.525.642,00</td></tr>
<tr><td>2126</td><td>6.049.626,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>142.981.602,00</td></tr>
</table>
VALOR: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($142.981.602,00)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Que en su calidad de supervisor técnico y financiero del contrato No. CO1.PCCNTR. 8175331 de 2025 suscrito por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Riohacha con la empresa UNIÓN TEMPORAL RAMA LAM, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, se verificó durante la ejecución contractual y para efectos de esta certificación, el cumplimiento de la prestación del servicio de vigilancia, seguridad privada en la Rama Judicial del departamento de La Guajira, aportando constancia de pago de seguridad social, correspondiente a los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados durante el período comprendido desde el 1 al 30 de junio de 2026.

El valor total para pagar corresponde a la suma del valor inicialmente contratado, más la adición derivada del reajuste de tarifas establecidas en el Modificatorio No. 1.</td></tr>
</table>

Se deja constancia de que el servicio de arriendo del escáner de rayos X no estuvo habilitado durante el mes de junio de 2026. El valor correspondiente a este servicio asciende a $5.675.399,00, suma que fue descontada del valor mensual contratado



VICTOR JOSE VANEGAS SERRANO
Profesional Universitario
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 8175331 del 2025